



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Gustavo Ángel ARAGÓN, y a la Directora de Tesis, Dra. Myriam DE MARCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Proceso de selección de recursos humanos: implicancias de la incorporación de tecnología en la empresa Araser SRL” presentado por el Ing. Gustavo Ángel ARAGÓN (DNI 28.292.960), aspirante a Magister en



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administración de Negocios en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Myriam DE MARCO (DNI 13.847.777) como Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2716/2023

| |
|--------|
| UTN |
| p.f.d. |
| l.p. |
| m.m.m. |